



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00855453- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lamelas Gabriela Alfonsina, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 24 de Octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana en la ciudad de Santiago de Chile;

Que el Área Personal informa que la Profesora Lamelas Gabriela Alfonsina, se desempeña en esta Facultad en los cargos de Coordinadora Área Educación CIFFyH a nivel de Profesora Adjunta simple interina, con vencimiento de su designación el 30 de Noviembre de 2027, Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la Educación Argentina con vencimiento de su designación el 18 de Octubre de 2030, y Profesora Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra Didáctica General con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, el Centro de Investigaciones y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora GABRIELA ALFONSINA LAMELAS,

Legajo N° 50928, en los cargos de Coordinadora Área Educación del Centro de Investigaciones a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple interina y de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia de la Educación Argentina de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 17 al 24 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.